



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 59276-2019 Baja - BARRESI LÓPEZ Clínica Médica

VISTO:

La nota de la Sra. Médica FIORELLA BARRESI LOPEZ, DNI N° 37.504.895, alumno de la carrera de especialización en Clínica Médica de la Clínica Privada Vélez Sarsfield, informando su renuncia como cursante becado privado;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna Médica FIORELLA BARRESI LOPEZ, DNI N° 37.504.895 se encuentra registrado en el sistema SIU Guaraní y es necesario registrar la mencionada baja, de acuerdo a los registros a fs.3;
- El Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la alumna Médica FIORELLA BARRESI LOPEZ, DNI N° 37.504.895, como cursante becado privado de la carrera de Especialización en Clínica Médica de la Clínica Privada Vélez Sarsfield.

Artículo 2º: Invalidar las actuaciones académicas de la alumna Médica FIORELLA BARRESI LOPEZ, DNI N° 37.504.895, como cursante becado privado de la carrera de Especialización en Clínica Médica de la Clínica Privada Vélez Sarsfield.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

BJG.vga

